

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL



2022-929



Fecha de ingreso: 14-03-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 18-04-2022

Folio: 2022-929

Certificado de ingresos:

SELO
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TERMOTEC DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Concepto: AMPLIACIÓN INDUSTRIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-348-060-00001-00-0000

Propietario: [REDACTED]

Domicilio: CALL DEL PELICANO 5500 COLONIA EL SAUCITO

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE SEPTIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	2,210.96	0.00	0.00		212,738.57
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	2,210.96	0.00	0.00		4,254.77
1990340	REVISION DE PLANOS	1	2,210.96	0.00	0.00		4,254.77
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	1,289.00	0.00	0.00		24,805.52
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	2,210.96	0.00	0.00		21,273.86
TOTALES			7,921.88	0.00	0.00		\$ 267,327.49

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-04-2022 13:5:36

Usuario:

Dirección: null

302c021477762382cde246e80d5a047ec7978f428599e30202143178de78055b1adf8ab3b48f7964aa3c8dee3fe4